



Decreto Nº: 248
Fecha: 13/3/2020 14:49

D. JUAN LOBATO GANDARIAS ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.

Considerando las atribuciones para resolver en asuntos de esta materia que le confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 CSP de 8 de noviembre a los órganos de contratación en el ámbito de las Entidades Locales, 208 del mismo cuerpo legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21.1. a) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Visto el comunicado oficial de la Federación de Municipios de Madrid, tras reunirse con la Presidenta de la Comunidad, recibido el día de ayer, del siguiente tenor literal:

COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EFECTOS DESDE 11 DE MARZO DE 2020.

En el día de hoy la Federación de Municipios de Madrid ha mantenido una reunión con la Presidenta de la Comunidad de Madrid y las distintas Consejerías para coordinar diferentes acciones en todos los Ayuntamientos de la región. Como criterio general se seguirán las recomendaciones emanadas del Consejo de Ministros y que serán adoptadas por las Comunidades Autónomas.

Además de las medidas extraordinarias adoptadas ayer en relación con los servicios educativos, se establecen las siguientes recomendaciones:

Evitar los desplazamientos en la medida de lo posible.

Evitar la concentración en espacios cerrados.

Si se produjera algún comunicado por parte de la Gobierno Central y de la Comunidad de Madrid os lo haríamos llegar inmediatamente.

No obstante, si tuviera alguna duda puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono de la FMM (915449929) o del correo electrónico: información.coronavirus@fmmadrid.org

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
13/03/2020 7BD74DFBF955D5844A4715DDDD43A6E2E6C18BD6BD
13/03/2020 96C2316C9D8578876E6D501A9476C841F3944352
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2A36791F757696140BD

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
LOBATO GANDARIAS, JUAN





Vista la Orden 338/2020 de 9 de marzo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la CAM, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID 19.

Vista la Orden 362/2020 de 12 de marzo de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)

A tenor de lo expuesto anteriormente, y en uso de las citadas atribuciones otorgadas a este órgano de la Corporación Local, por aplicación de la normativa vigente,

RESUELVO:

Primero.- Suspender la apertura al público de todos los edificios municipales. La atención al público durante éste período se llevará a cabo vía telefónica y telemática.

Segundo.- Suspender la apertura al público de todos los parques infantiles e instalaciones deportivas al aire libre.

Tercero.- La vigencia de la presente resolución es hasta las 00:00 horas del día 26 de marzo, sin perjuicio de posteriores prorrogas en función de la evolución del COVID 19

Así lo mando y firmo en Soto del Real

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
LOBATO GANDARIAS, JUAN
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2A36791F757696140BD

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA-HASH DEL CERTIFICADO:
13/03/2020 7BD74DFB955D5844A4715DDDD43A6E2E6C18BD6BD
13/03/2020 96C2316C9D8578876E6D501A9476C841F3944352

